



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

ÓRGANO DE GOBIERNO

TRIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2018

ACTA

En la Ciudad de México, siendo las 17:20 horas del día 20 de junio del año 2018, se reunieron en la sala de juntas de la Comisión Nacional de Hidrocarburos, sita en el piso 7 del edificio ubicado en la avenida Patriotismo 580, Colonia Nonoalco, Delegación Benito Juárez, C.P. 03700, Ciudad de México, el Comisionado Presidente Juan Carlos Zepeda Molina y los Comisionados Alma América Porres Luna, Néstor Martínez Romero, Sergio Henrivier Pimentel Vargas, Héctor Alberto Acosta Félix, Hector Moreira Rodríguez y Gaspar Franco Hernández, así como la Secretaria Ejecutiva Carla Gabriela González Rodríguez, con el objeto de celebrar la Trigésima Séptima Sesión Extraordinaria de 2018 del Órgano de Gobierno de la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH).

Lo anterior, en virtud de la convocatoria emitida por la Secretaria Ejecutiva mediante oficios número 220.0521/2018, de fecha 19 de junio de 2018, de conformidad con los artículos 10 y 25, fracción II, de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética, así como 18, fracción I, inciso d), del Reglamento Interno de la Comisión. La sesión tuvo el carácter de pública.

A continuación, el Comisionado Presidente preguntó a la Secretaria Ejecutiva sobre la existencia de quórum, quien, tras verificar la asistencia, respondió que había quórum legal para celebrar la sesión.

Habiéndose verificado el quórum, el Comisionado Presidente declaró instalada la sesión y se sometió a consideración del Órgano de Gobierno el Orden del Día, mismo que se aprobó en los siguientes términos:



Orden del Día

I.- Aprobación del Orden del Día

II.- Asuntos para autorización

- II.1 Instrucción de firma de los Contratos para las Áreas Contractuales 5, 11, 12 y 13 de Burgos; 15, 16, 17 y 18 de Tampico-Misantla-Veracruz; y, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34 y 35 de Cuencas del Sureste, correspondientes a la Primera Licitación de la Ronda 3.
- II.2 Resolución por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos se pronuncia sobre la modificación del Plan de Exploración presentado por Pemex Exploración y Producción respecto de la Asignación AE-0051-4M-Mezcalapa-01.
- II.3 Resolución por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos se pronuncia respecto de los Programas de Aprovechamiento de Gas Natural Asociado de 167 Asignaciones.

II.- Asuntos para autorización

II.1 Instrucción de firma de los Contratos para las Áreas Contractuales 5, 11, 12 y 13 de Burgos; 15, 16, 17 y 18 de Tampico-Misantla-Veracruz; y, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34 y 35 de Cuencas del Sureste, correspondientes a la Primera Licitación de la Ronda 3.

En desahogo de este punto del Orden del Día, con la venia del Comisionado Presidente, la Secretaria Ejecutiva dio la palabra al licenciado Martín Álvarez Magaña, Titular de la Unidad Jurídica.

La presentación y los comentarios sobre el tema, se desarrollaron en los términos que a continuación se transcriben:

“COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Abogado general, adelante por favor.

TITULAR DE LA UNIDAD JURÍDICA, LICENCIADO MARTÍN ÁLVAREZ MAGAÑA.- Muchas gracias Comisionado. Comisionados, muy buenas

tardes. Con relación a la licitación CNH-R03-L01/2017, relativa a Contratos de Producción Compartida en Aguas Someras, previo a que se ponga a su consideración la instrucción de firma, doy algunos antecedentes.

El pasado 27 de marzo se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas de esta licitación, en donde se registraron 18 licitantes. El 6 de abril se publicó en el Diario Oficial de la Federación el fallo correspondiente, en donde se adjudicaron 16 contratos a 12 licitantes que integran 14 empresas. El contrato tiene una vigencia de 30 años con dos prórrogas de 5 años cada una. En este momento, si me lo permiten, le pediré a la licenciada Ernestina Pombo nos dé a conocer la instrucción de firma que se podrá a su consideración.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Abogada, adelante.

DIRECTORA GENERAL DE LICITACIONES, LICENCIADA ERNESTINA POMBO HERNÁNDEZ.- Gracias Comisionado, buenas tardes. Derivado de la publicación del fallo de la licitación, el Comité Licitatorio solicitó a los licitantes ganadores diversa documentación para integrar los contratos y estar en posibilidad de su suscripción.

Entre dicha información solicitada y entregada por cada uno de los licitantes ganadores, se encuentran las actas constitutivas, los poderes, opiniones del servicio de administración tributaria en cuanto al cumplimiento de las obligaciones fiscales, así como los proyectos tanto de garantía corporativa como de garantías de cumplimiento. Las compañías extranjeras, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 31 de la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos, crearon sociedades de propósito específico, por lo que también presentaron la documentación correspondiente a esta, entre la que encuentra igualmente las actas constitutivas especificando el objeto de estos vehículos. El Comité Licitatorio revisó la documentación presentada por los licitantes ganadores y solicitó la validación de la Dirección de Regulación y Consulta, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 20, 22, fracción sexta, 24, fracción tercera, inciso a y d, del Reglamento de esta Comisión.

Por lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13, fracción primera, inciso f, del Reglamento Interno de la Comisión Nacional de



Hidrocarburos, se somete a consideración de este Órgano de Gobierno la instrucción de firma de los contratos que enuncio a continuación:

Para las áreas contractuales 5 y 12 tenemos como contratista a Repsol Exploración México, S.A. de C.V. Para las áreas contractuales 11 y 13 Premier Oil Exploration and Production México, S.A. de C.V. Área contractual 15 Capricorn Energy México, S. de R.L. de C.V. y Citla Energy B15, S.A.P.I. de C.V. Para las áreas contractuales 16 y 17 Deutsche Erdoel México, S. de R.L. de C.V., Pemex Exploración y Producción y CEPESA E.P. México, S. de R.L. de C.V. Para el área contractual 18 Pemex Exploración y Producción y CEPESA E.P. México, S. de R.L. de C.V. Área contractual 28 Eni México, S. de R.L. de C.V. en consorcio con Lukoil Upstream México S. de R.L. de C.V. Área contractual 29 Pemex Exploración y Producción. Área contractual 30 Deutsche Erdoel México, S. de R.L. de C.V., Premier Oil Exploration and Production México, S.A. de C.V. y SEP Block 30, S. de R.L. de C.V. Para el área contractual 31 Hokchi Energy, S.A. de C.V. Áreas contractuales 32 y 33 Pemex Exploración y Producción en consorcio con Total E&P México, S.A. de C.V. Área contractual 34 BP Exploration México, S.A. de C.V. y Total E&P México S.A. de C.V. y Hokchi Energy, S.A. de C.V. Finalmente para el área contractual 35 Shell Exploración y Extracción de México, S.A. de C.V. en consorcio con Pemex Exploración y Producción.

Previo a la suscripción de los contratos los contratistas deberán de presentar las garantías de cumplimiento correspondientes a los Programas Mínimos de Trabajo, así como las garantías corporativas otorgadas por cada uno de sus garantes, así como la información que deben de entregar al Fondo Mexicano del Petróleo para la inscripción de los contratos y los comprobantes de pago de los montos en efectivo que ofertaron en sus propuestas, los cuales sumaron la cantidad de 124,045,220.25 dólares.

Se pone a consideración del Órgano de Gobierno de esta Comisión el designar a Pemex Exploración y Producción como tercero para llevar a cabo las actividades correspondientes a la etapa de transición de arranque, de conformidad con lo señalado en la cláusula 3.3 de los contratos. Se tiene previsto llevar la suscripción de estos contratos el próximo 27 de junio, fecha que se encuentra dentro del periodo de 90 días señalado en las bases para suscribir los mismos. Y sería todo.



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Muchas gracias Directora General. Abogado.

TITULAR DE LA UNIDAD JURÍDICA, LICENCIADO MARTÍN ÁLVAREZ MAGAÑA.- Esa es la propuesta, la solicitud para la instrucción de firma de estos 16 contratos que se encuentra ya todo integrado y presentada la información por parte de los 16 licitantes ganadores.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Una pregunta abogado. ¿Cuál es la fecha límite para que se depositen estos bonos que se señalaron?

TITULAR DE LA UNIDAD JURÍDICA, LICENCIADO MARTÍN ÁLVAREZ MAGAÑA.- Esto lo tiene que cubrir previo a la suscripción del contrato. Es decir, se está previendo suscribir los contratos el próximo 27, ellos nos tendrán que entregar el comprobante de recibo el 26 de junio.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- A más tardar.

TITULAR DE LA UNIDAD JURÍDICA, LICENCIADO MARTÍN ÁLVAREZ MAGAÑA.- A más tardar.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Muy bien, muchas gracias. Colegas Comisionados, está a su consideración. Secretaria Ejecutiva, por favor."

No habiendo más comentarios, el Órgano de Gobierno, por unanimidad, adoptó el siguiente Acuerdo:

ACUERDO CNH.E.37.001/18

Con fundamento en los artículos 22, fracciones I, III y XXVII de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética; 31, fracción V de la Ley de Hidrocarburos, 13, fracción I, inciso f., 14, fracción XVI, y 20 del Reglamento Interno de la Comisión Nacional de Hidrocarburos, y de conformidad con el punto Cuarto del Acuerdo CNH.E.21.001/18 por el que se emitió el fallo de la



licitación CNH-R03-L01/2017, el Órgano de Gobierno, por unanimidad:

Primero.- Instruyó la suscripción de los contratos correspondientes a las Áreas Contractuales 5 (G-BG-05), 11 (AS-B-57), 12 (G-BG-07) y 13 (AS-B-60) de Burgos; 15 (G-TMV-01), 16 (G-TMV-02), 17 (G-TMV-03) y 18 (G-TMV-04) de Tampico-Misantla-Veracruz; y 28 (G-CS-01), 29 (AS-CS-13), 30 (AS-CS-14), 31 (AS-CS-15), 32 (G-CS-02), 33 (AS-CS-06), 34 (G-CS-03) y 35 (G-CS-04) de Cuencas del Sureste, de la licitación CNH-R03-L01/2017.

Segundo.- Propuso a la empresa productiva del Estado subsidiaria de Petróleos Mexicanos, denominada Pemex Exploración y Producción para llevar a cabo las actividades correspondientes a la Etapa de Transición de Arranque, de conformidad con lo establecido en la cláusula 3.3, último párrafo de los Contratos a suscribirse.

Tercero.- En el caso de que, por cualquier causa, los Licitantes Ganadores adjudicados en la Licitación CNH-R03-L01/2017 no suscriban los respectivos contratos, declaró la adjudicación de los contratos en favor de los licitantes que obtuvieron el segundo lugar para cada Área Contractual en los términos del fallo de la licitación.

Cuarto.- En el caso de actualizarse el supuesto referido en el numeral Cuarto de este Acuerdo, instruyó al Comité Licitatorio a notificar a los licitantes que obtuvieron el segundo lugar en las Áreas Contractuales referidas en el numeral Primero, según corresponda, para que presenten a la Comisión Nacional de Hidrocarburos los documentos necesarios para estar en posibilidad de suscribir los Contratos respectivos.



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

II.2 Resolución por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos se pronuncia sobre la modificación del Plan de Exploración presentado por Pemex Exploración y Producción respecto de la Asignación AE-0051-4M-Mezcalapa-01.

En desahogo de este punto del Orden del Día, con la venia del Comisionado Presidente, la Secretaria Ejecutiva dio la palabra al Comisionado Sergio Henrivier Pimentel Vargas, en su calidad de Comisionado Ponente.

La presentación y los comentarios sobre el tema, se desarrollaron en los términos que a continuación se transcriben:

“COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Adelante Comisionado abogado.

COMISIONADO SERGIO PIMENTEL VARGAS.- Gracias Presidente, gracias Secretaria. Es una modificación a la asignación Mezcalapa. Yo diré sólo algunas generalidades y nuestra área de exploración nos hará el favor de exponernos los detalles de esta modificación. El polígono está en el Estado de Tabasco. Son 650 km² y se encuentra la asignación tanto en tierra como costa afuera. Y de manera muy sucinta les diré que lo que pretende Pemex aquí en esta modificación de su plan es incrementar dos estudios más a los que tenía ya autorizados en su periodo adicional. Esta es una asignación que ya fue aprobado por SENER los años de periodo adicional de exploración. Y quiere también un pozo adicional en esta modificación que nos está proponiendo. De manera que, para entrar al detalle de estos dos ajustes, si ustedes no tienen inconveniente, el doctor Faustino Monroy nos podría junto con su equipo exponer de manera más detallada esta solicitud de Petróleos Mexicanos.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Doctor Monroy, adelante.



TITULAR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE EXPLORACIÓN, DOCTOR FAUSTINO MONROY SANTIAGO.- Si, muchas gracias. Buenas tardes Comisionado Presidente, Comisionada, Comisionados. Efectivamente esta asignación de Petróleos Mexicano se encuentra en una zona transicional, abarca tanto tierra como las aguas someras del litoral de Tabasco y el objetivo, como lo dijo el Comisionado Pimentel, es básicamente incrementar los estudios, buscar prospectos ahí, perforar un pozo más. Nada más para completar estos términos generales, en el escenario base se contempla una inversión de más de 2,200 millones de pesos y el escenario incremental de 1,759 millones. Entonces, si me lo permite Comisionado Presidente, pasaría la palabra al maestro Rodrigo Hernández Ordoñez, el Director General de Dictámenes de Exploración, para que nos explique en qué consiste el dictamen.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Adelante Director General.

DIRECTOR GENERAL DE DICTÁMENES DE EXPLORACIÓN, MAESTRO RODRIGO HERNÁNDEZ ORDOÑEZ.- Muchas gracias Comisionado Presidente, Comisionados, gracias. Pues les vamos a presentar el asunto que nos ocupa hoy acerca de la dictaminación del Plan de Exploración para la modificación que se da en el periodo adicional de los dos años que tiene Petróleos Mexicanos en la asignación AE-0051-4M-Mezcalapa-01, que será la última vez que la diga así completita, diré después AE-0051. Si me apoyan con la siguiente por favor.

Sólo para recordar. Pues evidentemente nuestra actividad la hacemos fundamentada en la normativa aplicable desde la Constitución, las leyes tanto la Ley de Hidrocarburos, la ley que nos rige de Órganos Reguladores, los lineamientos y por supuesto el título de asignación que posee esta área, ¿no? Si me apoyan con la siguiente por favor.

Y también rápidamente me gustaría contextualizarlos en qué etapa se encuentran ahora las actividades en esta asignación. Esta asignación se encuentra en la etapa de incorporación de reservas y también de caracterización y delimitación. Es un área que – como ya se mencionó un poco – está en la zona transicional y por lo tanto es una zona ya relativamente conocida. Por eso es que tenemos ya algo de información y por eso es que hay actividades que ya llegan hasta la última etapa



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

exploratoria, que es la caracterización y delimitación. Entonces los objetivos que tiene el plan ahora son basados en tres líneas. Uno de ellos es la incorporación y posible perforación del prospecto Mulach-1, que es el que ya se mencionaba. La otra es continuar con la identificación y la evaluación de prospectos en el área, ¿no? Porque no se ha acabado plenamente la exploración, se puede continuar con algunas zonas. Y la otra pues sería incorporar reservas de hidrocarburos buscando ver si esos plays establecidos que ya están tanto en el Terciario como en el Mesozoico se pueden materializar a lo largo de alguna perforación exploratoria.

Ahora, una vez que conocemos ya estos objetivos que persigue este plan o esta modificación del plan, me gustaría pues rápidamente nada más decirles, ubicarlos en este mapita y decirles que la zona era originalmente una zona más grande y posteriormente fue recortada por unas zonas ambientalmente sensibles y por eso es que se ve este recorte aquí en el área. Estas son las actividades que ya se han realizado en el área. El área ha sido cubierta digamos por 27 estudios exploratorios previamente realizados. Se han procesado cerca de 46 km de sísmica 2D, alrededor de 800 km² de sísmica 3D y se adquirieron nuevos datos sísmicos 3D alrededor de 163 km² también. Se perforaron ya en el periodo inicial de exploración cuatro pozos, de los cuales uno resultó productor, que es el Pokche-1. Y eso es lo que se ha realizado hasta el momento en lo que respecta a las actividades exploratorias. Por favor la siguiente.

Rápidamente también el proceso administrativo que hemos seguido. Como ya lo mencionaban, esta asignación tiene un plan aprobado para este periodo adicional. Este plan aprobado consideraba algunas actividades y ahora nos encontramos en una modificación del mismo. Esta modificación se solicitó a principios de año e hicimos la revisión de la información, la suficiencia de ella, hicimos el análisis, nos allegamos de toda la información con Petróleos Mexicanos y estamos aquí ahora en junio presentando a ustedes la modificación de ese plan para su decisión.

¿Qué es lo que tenemos planteado ahora para el siguiente paso digamos dentro del plan o dentro de esta modificación? Pues tenemos primero adquisición sísmica nueva. Nos están proponiendo adquirir 78 km² de sísmica 3D. También nos están proponiendo dentro de este plan el procesamiento de 319 km² de la sísmica que ya existe en el área y la que



se adquirirá; 10 estudios exploratorios en el escenario base y otros 6 estudios en el escenario incremental; la perforación de 3 pozos en el escenario base y 3 más en el escenario incremental. La inversión ya la detallaba el doctor Monroy, es alrededor de 4,000 millones de pesos si sumamos las dos inversiones. La que sigue por favor.

Y este es el cronograma de actividades que ustedes lo ven pues quizás algo saturado, pero es porque como veían ahorita tenemos varias actividades, ¿no? Que se van a estar realizando. Entonces por eso es que cada una de estas actividades vienen desde agosto del año pasado que fue autorizada la asignación para continuar en el periodo de exploración por los dos años adicionales y continuando hasta agosto de 2019. Ustedes pueden ver ahí la adquisición de la sísmica y el procesamiento de la misma, que es lo que viene hasta arriba. En medio vienen los estudios exploratorios que se va a hacer asociados muchos de ellos con la perforación de los pozos exploratorios y finalmente pues la propia perforación de los mismos tanto en el escenario base como en el escenario incremental. La que sigue.

Ahora bien, esto es algún detalle de lo que se está adicionando, ¿no? Como bien lo decía el Comisionado Pimentel, tenemos la adición de un nuevo prospecto que es Mulach-1. Mulach-1 fue determinado a lo largo del estudio sísmico que se tiene del área. Y lo que ven ustedes aquí es la sección sísmica en donde podemos ver primero en el mapa de abajo la configuración estructural que tiene este campo y en esta zona estaría localizada esa posible perforación del prospecto.

Y En la sección de aquí arriba ustedes ven y la trayectoria del pozo que se perforaría alrededor de 4,000 metros verticales bajo el nivel del mar y lo que busca este pozo es determinar si existe la continuidad del play en el Terciario, particularmente en el Mioceno, con un objetivo geológico alrededor de los 3,150 metros bajo el nivel del mar y buscando aceite ligero. Ese es algo que tiene interés. Los recursos prospectivos son digamos considerables, están alrededor de 120 millones de barriles de crudo equivalente sin riesgo. Si hacemos la evaluación ya de la probabilidad geológica que también es buena que está alrededor de 39%, pues nos da un prospecto interesante y por eso es que Pemex hace la modificación o solicita la modificación del plan para incorporar este prospecto. La que sigue.



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

Entonces finalmente pues tenemos aquí la propuesta para ustedes, que sería que la modificación del plan presentado lo advertimos técnicamente viable toda vez que las actividades planteadas en el mismo permiten maximizar el valor estratégico de esta asignación mediante la identificación y la evaluación de los prospectos exploratorios del área y la incorporación de reservas de hidrocarburos derivadas, eso sí, del éxito de la perforación de los pozos propuestos dentro del Plan de Exploración. Por lo tanto se propone a este Órgano de Gobierno que se apruebe la modificación del Plan de Exploración tanto para el escenario base como para el escenario incremental de la asignación que dije que no repetía. Gracias.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Muchas gracias Director General. Comisionado ponente.

COMISIONADO SERGIO PIMENTEL VARGAS.- Tal cual lo dijo el Director General. Está a su consideración. Gracias.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Muy bien, perfecto. ¿Colegas? Comisionado Franco.

COMISIONADO GASPAR FRANCO HERNÁNDEZ.- Si, muchas gracias Presidente. Bueno, me llama otra vez la atención la duración de lo que nos tomamos de tiempo para el dictamen. Y ya no voy a preguntar el proceso como lo hice la última vez. Simplemente me gustaría saber qué vamos a hacer Titular o Director General para poder optimizar estos tiempos, porque esto se llevó también 5 meses para revisar la adición de dos estudios y de un pozo. Y del pozo no revisamos todo su diseño porque eso viene en otro momento, sino simplemente ver pues la configuración, la sección, ver a dónde va a ir de acuerdo a la información que nos den y pues los estudios el alcance que vayan a tener de los estudios y que nos va a ayudar para reducir la incertidumbre de la parte de exploración. Entonces insisto, no quiero ya saber del proceso, eso ya lo pregunté en otra ocasión, sino quiero saber qué podemos hacer para reducir esos tiempos y atender y poner a consideración las aprobaciones de este tipo de planes de una manera más breve.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Muchas gracias Comisionado. Doctor Monroy.



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

TITULAR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE EXPLORACIÓN, DOCTOR FAUSTINO MONROY SANTIAGO.- Gracias. Como bien lo dice el Comisionado Franco, efectivamente los tiempos han sido bastantes los que hemos llevado a cabo la dictaminación por el número de planes que tenemos. Sin embargo, quiero decirles que estamos para eso implementando unas modificaciones a los lineamientos para ser más expeditos. Estamos también trabajando en la parte del proceso administrativo, también hacerlo más expedito tanto al interior de la Comisión como al exterior con los demás reguladores, ¿no? Entonces sí estamos conscientes y estamos trabajando en eso.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Muchas gracias doctor. Director General.

DIRECTOR GENERAL DE DICTÁMENES DE EXPLORACIÓN, MAESTRO RODRIGO HERNÁNDEZ ORDOÑEZ.- Me gustaría añadir algo, muchas gracias. En particular también creo que estamos logrando una buena sinergia con los operadores. Estamos tratando de trabajar de la mano más con ellos, porque en este caso por ejemplo si bien la suficiencia de documentación se dio por ahí de febrero, todavía hubo algunas adecuaciones en la información hasta finales de abril, entonces... Pero es algo que seguimos trabajando con ellos para que la información quede en la calidad que necesitamos para generar el dictamen. Pero ahí yo creo que también hemos ido avanzando y por supuesto como decía el doctor pues vamos cerrando filas junto con ellos porque no solamente es la ventanita de meter el papel y ya. Entonces tenemos que ir trabajando con ellos y lo hemos hecho. Particularmente con Pemex pues siempre tenemos una buena sinergia.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Muchas gracias Director General. Doctor Comisionado.

COMISIONADO NÉSTOR MARTÍNEZ ROMERO.- Yo creo que está muy bien el que estén buscando cómo reducir tiempos. Yo lo que pondría en la mesa es que no por producir tiempos baje la calidad de los análisis. Eso es lo más importante.

TITULAR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE EXPLORACIÓN, DOCTOR FAUSTINO MONROY SANTIAGO.- De acuerdo.



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Comisionado Acosta, por favor.

COMISIONADO HÉCTOR ALBERTO ACOSTA FÉLIX.- Sí. Yo nada más quisiera hacer notar y que me confirmen. Una buena cantidad de estas 100, cerca de 100 asignaciones a las cuales se les prorrogó los dos años adicionales, tienen que cumplir en muy poco tiempo con la obligación que establece el transitorio de la Reforma Constitucional de tener éxito. Y ya interpretamos como éxito el éxito geológico. No es el caso de esta porque ya lo tuvo. Entiendo que con el pozo Pokche ya es productor y ya estaría en posibilidades de pasar a la etapa de desarrollo. ¿Así es? O sea, esta...

COMISIONADO GASPAR FRANCO HERNÁNDEZ.- De evaluación.

COMISIONADO HÉCTOR ALBERTO ACOSTA FÉLIX.- De evaluación y luego de desarrollo, cierto.

TITULAR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE EXPLORACIÓN, DOCTOR FAUSTINO MONROY SANTIAGO.- De hecho ya el plan de Evaluación de Pokche ya está solicitado. Estamos analizando.

COMISIONADO HÉCTOR ALBERTO ACOSTA FÉLIX.- Ok, perfecto. O sea, no es pues de las que tengan muy poco tiempo para efecto de tener el éxito geológico porque en este caso ya lo cumplieron.

TITULAR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE EXPLORACIÓN, DOCTOR FAUSTINO MONROY SANTIAGO.- Así es.

COMISIONADO HÉCTOR ALBERTO ACOSTA FÉLIX.- Podría ser adicional a lo que ya perforaron, pero ya lo mínimo ya lo tienen para pasar pues a la siguiente etapa.

TITULAR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE EXPLORACIÓN, DOCTOR FAUSTINO MONROY SANTIAGO.- Correcto, en este caso así es.

COMISIONADO HÉCTOR ALBERTO ACOSTA FÉLIX.- Gracias.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Comisionado Franco.



COMISIONADO GASPAR FRANCO HERNÁNDEZ.- Sí. Bueno, lo que comenta nuestro Director General y Titular habla sobre las reducciones en el proceso administrativo. Está bien. Pero por ejemplo qué es lo que se hace para decidir si va o si aprobamos esos dos estudios o si vamos a aprobar el que se le adicione un pozo. ¿Qué es lo que se revisa en el área técnica? Obviamente el que yo diga que se reduzca el tiempo no significa que no se haga el análisis técnico propio. ¿Pero qué se hace para decidir si va a ese estudio y si va ese pozo? ¿Cuánto nos tardamos en ese tiempo que nos lleve a 5 meses? Si la información nos está llegando bien, bueno, pues está bien, vamos a ir mejorando a que nos llegue. Pero y que está aquí completa que fue en abril, ¿qué es lo que le hacemos para ver si ese estudio va y si ese pozo va? ¿Qué tanto hacemos en la CNH?

TITULAR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE EXPLORACIÓN, DOCTOR FAUSTINO MONROY SANTIAGO.- Si, si me permiten. En este caso en particular por ejemplo veíamos que tenían tres prospectos a perforar en el escenario base y dos en el escenario incremental en el plan aprobado. La volumetría en general de estos cinco prospectos es mucho menor a este prospecto de Mulach por ejemplo. O sea, nos mostraron la información y nos están diciendo: "¿Sabes qué? Encontramos, estamos documentando un prospecto más grande". Entonces en este sentido lo que hacemos nosotros es precisamente ver si es congruente esa información que nos están diciendo. En este caso efectivamente las líneas sísmicas, los mapas estructurales, ¿verdad? Y en general el mapeo que hicieron y la interpretación es congruente con lo que están diciendo. Es decir, los demás prospectos son más pequeños. Entonces creemos que con este prospecto Mulach se agrega mayor valor a la asignación y por lo tanto al Estado.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Una pregunta doctor Monroy. Es una modificación, ¿verdad?

TITULAR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE EXPLORACIÓN, DOCTOR FAUSTINO MONROY SANTIAGO.- Si, al Plan de Exploración, pero del +2, ya del +2.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- ¿En qué modifica el plan? Lo sustantivo, sí.

TITULAR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE EXPLORACIÓN, DOCTOR FAUSTINO MONROY SANTIAGO.- Básicamente en los estudios y en este pozo, en este

prospecto que adicionan, que dicen: "Yo tenía en mi programa 5 prospectos pero ahora ya con los estudios que he hecho veo que este está mejor. O sea, este agrega mayor valor a la asignación". Básicamente es eso Comisionado.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Pero en este había descubrimiento, ¿verdad? Lo señalaba el Comisionado Acosta. Y voy a ese punto que señaló el Comisionado Acosta y también regreso a lo que señala el Comisionado Franco, que es: voy a poner la pregunta al revés para que nos cuestionemos siempre cuál es el rol que tenemos como reguladores. ¿Por qué yo como Estado a través de esta Comisión Reguladora, por qué quiero yo intervenir en una modificación de un Plan de Exploración? O sea, ¿por qué es necesario que la Comisión Nacional de Hidrocarburos intervenga en este proceso? Yo les voy a decir cómo lo veo y ahorita ustedes me complementan.

En la fase de exploración lo más importante es que la empresa haga un trabajo mínimo con dos finalidades. Que hunda una inversión. ¿Qué significa esto? Que hunda un costo, es decir, para que se alineen los incentivos y la empresa no esté especulando sobre el área. Cuando en los contratos se establecen inversiones mínimas es porque queremos alinear los incentivos del contratista, queremos que él ya tenga una inversión hundida, entonces sea en su propio interés buscar un retorno y no sentarte y especular sobre el área. También por eso los contratos tienen plazos máximos, ¿no? Pero aquí la empresa ya tenía un pozo exitoso, inclusive un descubrimiento.

Otra razón que buscamos, como usted señala, es pues que se haga un trabajo exploratorio adecuado, lo cual es un poquito más vago, un poquito más etéreo decir, o sea, qué puedo, cómo lo determino. Porque yo no le puedo decir perfora aquí o perfora acá. Entonces mi pregunta es y es una pregunta. Si nosotros ya le habíamos aprobado un plan exploratorio que tiene una perforación y tiene ciertos trabajos, si la empresa quiere hacer algo adicional, entiendo es el caso, ¿no?

TITULAR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE EXPLORACIÓN, DOCTOR FAUSTINO MONROY SANTIAGO.- Sí.



COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- A mí no se me ocurre una razón por la cual el Estado deba de intervenir para decirle no, en la etapa exploratoria.

COMISIONADA ALMA AMÉRICA PORRES LUNA.- ¿Podría?

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Comisionada.

COMISIONADA ALMA AMÉRICA PORRES LUNA.- Comisionado Presidente, yo creo que desde el punto de vista económico, sin considerar la parte técnica, es totalmente acertado lo que comenta. Sin embargo, desde el punto de vista técnico quizá no sea lo más acertado y a mí me gustaría referirme a la lámina donde está el perforado, el pozo que fue productor. En la lámina Pokche. Si nosotros... No, anterior, anterior, o sea, al principio casi. Esta. O sea, efectivamente. O sea, el área primero era casi un cuadrado y el operador lo que hizo fue perforar según esto fueron cuatro pozos.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Esos ya se perforaron.

COMISIONADA ALMA AMÉRICA PORRES LUNA.- Se perforaron, sí. Y el único pozo que aparentemente fue con éxito fue Pokche. Aquí, como bien lo dice, va a invertir en este pozo. Lo que esperaríamos es de que presente un Plan de Evaluación para esa área, pero esa área es minúscula comparado con toda el área que tiene de asignación en este caso. O sea, es minúscula, seguramente será, lo estoy señalando aquí. O sea, no es porque sea esta, pero posiblemente puede ser hasta el punto rojo que tengo aquí señalado. Entonces lo que queremos como Estado es que la demás área no se quede ociosa.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Claro. La que se evalúe.

COMISIONADA ALMA AMÉRICA PORRES LUNA.- Que se evalúe de manera técnica correctamente toda el área que queda a nivel exploratorio. Ellos ya habían hecho algunos otros pozos no exitosos. Lo que está proponiendo en este caso, lo que había propuesto en un inicio era perforar otros pozos que está en la siguiente lámina, si por ahí me siguen. O sea, en la siguiente.



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

Aquí. O sea, ellos propusieron perforar otros pozos. Por cierto, hay algunos campos ya pero en otros horizontes. ¿Sí?

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Buscando otros.

COMISIONADA ALMA AMÉRICA PORRES LUNA.- Otra oportunidad de yacimiento.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Sí.

COMISIONADA ALMA AMÉRICA PORRES LUNA.- Entonces lo que se está proponiendo y lo que se hizo en la modificación es agregar un pozo que se llama, ¿es este? Y este aparentemente según sus evaluaciones, según sus estudios, tiene mayor potencial que los demás que habían propuesto. Entonces viene y dice, "bueno, a mí me gustaría perforar esto". Entonces pues nosotros lo único que hacemos es verificar la congruencia de lo que está diciendo a lo que está haciendo. Pero sí es algo técnico también.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Claro.

COMISIONADA ALMA AMÉRICA PORRES LUNA.- Porque aquí, o sea, no es cuestión de que seamos administrativos y económicos, es también que seamos técnicos. Se tiene que ver si con los estudios que ellos hicieron, los resultados que obtuvieron, ese nuevo pozo podría ser congruente con lo que ellos están diciendo. Sí, sí es congruente. En un mes, dos meses lo hicieron la congruencia, verificaron las estimaciones que había hecho. Pues sí, ahí va. Es lo que se está trayendo. O sea, yo si es menos tiempo, es más, pues ellos ven su carga de trabajo. Pero esto es para que se aproveche la manera exploratoria, por aquí ya tienen uno, lo tienen que evaluar, pero toda la demás área queda digamos un poco a la expectativa de mayores estudios de exploración. Entonces la inversión se debería de estar generando a nivel exploratorio para que después pase por todo el proceso. Eso es lo que yo pensaría que estamos comprobando, ¿no?

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- No, no, yo coincido, pero déjenme plantearles otra vez mi pregunta insisto y es una pregunta. Usted mencionó doctora el caso en donde ya tuvieron el descubrimiento donde ciertamente se tiene que evaluar sin duda y ya entraremos en un Plan de Evaluación, pero no estamos ahí, ¿no? No



estamos ahí. Y sin duda en un Plan de Evaluación queremos asegurarnos de que se delimite correctamente. Pero estamos en la fase de exploración en donde nosotros ya le habíamos autorizado a Pemex un Programa de Exploración que consideramos adecuado. Ahora llega Pemex y dice, "también quiero perforar esta otra oportunidad". A mí no se me ocurre, pero por eso les pregunto, bajo qué circunstancia les podríamos decir "no". Bajo qué circunstancias si llega Pemex a decir pues ahora veo esta otra oportunidad y lo quiero incorporar en mi Plan de Exploración. No se me ocurre bajo qué escenario le puedo decir "no". Y como no se me ocurre bajo qué escenario decir no, pues no debería de venir a aprobación. Eso es lo que estoy lanzando como tesis. Obviamente tendrá que venir por un permiso de perforación, eso sí. ¿Pero por qué yo le negaría una modificación al Plan de Exploración cuando quiere hacer más? Comisionado ponente.

COMISIONADO SERGIO PIMENTEL VARGAS.- A ver. Fundamentalmente porque lo que dice la ley es que cualquier modificación a los planes tiene que ser autorizado por la CNH. Digamos lo que tendríamos que definir es si esto es o no una modificación. Yo creo que sí. Digamos por lo que hace a la parte legal.

Y por lo que hace a la parte técnica del análisis que ya dijo la doctora, nada más para darles el número. Chejekbal-1 Tlmatini-1 y Tetl-1001, que son los pozos que están en la parte izquierda de la asignación, tiene una volumetría de 52.51 millones de barriles de petróleo crudo equivalente en los cálculos del operador los tres pozos. Mientras que el pozo Mulach-1, que es lo que vienen ahora a proponer en su modificación, tiene sólo ese pozo 48.36 millones. Lo que dice el operador es después de los estudios creo que es mejor perforar o adelantar la perforación de este en vez de los tres que yo ya tenía autorizados. Insisto, creo que tu pregunta sigue siendo válida. Esa es una modificación al plan o no. Si es modificación, tiene que venir.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Sin duda es una modificación. Pero a ver, entonces algo que no estoy entendiendo. ¿Esos otros que usted señaló Comisionado se los aprobamos en el Plan de Evaluación original?

COMISIONADO SERGIO PIMENTEL VARGAS.- En el Plan de Exploración.



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- En el original. ¿Y están calendarizados y ahora se propone postergar la perforación de estos?

COMISIONADO SERGIO PIMENTEL VARGAS.- Se propone primero perforar Mulach porque ellos dicen la diferencia volumétrica de tres versus uno no es tanta.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Y estos tres tenían un calendario y ahora se desfasan en el tiempo.

COMISIONADO SERGIO PIMENTEL VARGAS.- Se adelanta Mulach digamos.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Se adelanta Mulach, pero los otros se posponen.

TITULAR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE EXPLORACIÓN, DOCTOR FAUSTINO MONROY SANTIAGO.- Si ponemos por favor.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Digo, si es así ya me quedó claro. Habíamos aprobado perforar uno y ahorita dicen no los voy a perforar ahorita, los voy a perforar después, entonces me queda claro.

TITULAR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE EXPLORACIÓN, DOCTOR FAUSTINO MONROY SANTIAGO.- Si, en el calendario si ponen por favor la siguiente.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- O sea, yo pensé que nada más era adicionar el otro.

TITULAR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE EXPLORACIÓN, DOCTOR FAUSTINO MONROY SANTIAGO.- Esta es perforación de los pozos, ¿no? Este es Mulach. Efectivamente los demás aún en el escenario base están después.

COMISIONADA ALMA AMÉRICA PORRES LUNA.- Se modifican.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Pero la propuesta es posponerlos.

TITULAR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE EXPLORACIÓN, DOCTOR FAUSTINO MONROY SANTIAGO.- La propuesta es esta, esta exactamente.



COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Y sí, mi pregunta es: ¿sí se están posponiendo los que teníamos originalmente aprobados?

TITULAR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE EXPLORACIÓN, DOCTOR FAUSTINO MONROY SANTIAGO.- Sí.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Ah, bueno, entonces queda aclarada mi duda. Pero entonces sí, yo te había aprobado un Plan de Exploración, trabajo mínimo, y ahora tú me estas pidiendo ya no hacer ese trabajo mínimo en los tiempos acordados/autorizados y me lo estás sustituyendo por otro. Ah, me queda clarísimo. Yo había pensado que era un pozo adicional y entonces decía bueno, pues yo no veo por qué le íbamos a negar algún pozo adicional. Pero aquí realmente estamos posponiendo un trabajo previamente aprobado, me queda claro.

TITULAR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE EXPLORACIÓN, DOCTOR FAUSTINO MONROY SANTIAGO.- Pero quiero aclarar que sí es un pozo adicional, sin embargo...

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- No, no, sí. Pero se están difiriendo unos que estaban previamente considerados.

TITULAR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE EXPLORACIÓN, DOCTOR FAUSTINO MONROY SANTIAGO.- Nada más quisiera también hacer un comentario acerca de la pregunta que usted hizo Comisionado Presidente, efectivamente porque modificaríamos. En los Lineamientos de Perforación, cuando viene la solicitud de autorización, lo primero que debemos por reglamento, por lineamiento, es ver si el pozo que se está proponiendo está en un plan, sea exploratorio, de evaluación o de extracción. Entonces si ellos vienen con la solicitud de Mulach con nosotros y vemos que no está en un plan, no lo podemos autorizar por reglamento. Entonces esta modificación obedece también a eso, en ese sentido. Ahora, si ustedes se pronuncian obviamente a favor de esta modificación, ya podemos nosotros autorizar el pozo Mulach.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Pero la razón de fondo creo yo es esta. Yo te había autorizado un trabajo técnico que ahora me pides posponer a cambio de esto otro. Yo tengo que ver si eso

hace sentido técnicamente, me queda claro que es la razón de fondo y ya después naturalmente están las piezas jurídicas que ustedes señalaron. Comisionado abogado.

COMISIONADO SERGIO PIMENTEL VARGAS.- Y eso implica pues que el área técnica lleve a cabo un análisis y una valoración de los datos que da el operador.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Está claro. Yo no había captado el desfase de lo previamente aprobado.

COMISIONADO HÉCTOR ALBERTO ACOSTA FÉLIX.- Sí.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Comisionado Acosta.

COMISIONADO HÉCTOR ALBERTO ACOSTA FÉLIX.- Sin embargo creo que la pregunta podría seguir en el aire en el supuesto de que hubieran cumplido por ejemplo en un Plan de Exploración con el Programa Mínimo y ellos quisieran agregar otro pozo, entonces viene primero la modificación del plan. Y la pregunta es por qué nosotros tendríamos que analizar a profundidad eso si ya cumplieron con lo mínimo de hundir un costo. Y yo creo que la justificación.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Y ahí viene mi pregunta.

COMISIONADO HÉCTOR ALBERTO ACOSTA FÉLIX.- Ahí yo creo que la respuesta pienso yo que la tiene la propia ley cuando dice qué es lo que la Comisión debe de analizar en un Plan de Exploración, que es el potencial petrolero, que el plan vaya encaminado a hacer una adecuada evaluación del potencial petrolero, la incorporación de reservas y la delimitación del área. Entonces si del análisis que hacen quizás las áreas técnicas detectan que eso no va encaminado a obtener alguno de estos tres elementos, entonces yo creo que habría posibilidades que el área técnica dijera, "no coincidimos porque ni mejora la evaluación petrolera, no incorpora reservas porque quieres perforar un área que según nuestro análisis no vas a encontrar y por lo mismo no va a servir para delimitar el área". Me parece pues que esa podría ser la justificación desde el punto de vista legal.



COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Ahora, en el caso, no estamos ahí, jeh! Y agradezco la paciencia que me han tenido para explicarme que lo que pasa es que aquí se están difiriendo pozos ya previamente considerados. Pero en ese supuesto y aún viendo la ley, yo no veo que se esté afectando la evaluación porque al contrario es agregar información. O sea, salvo la opinión de ustedes, no vería que un pozo adicional pudiera estar en detrimento del interés del Estado establecido en la ley. O sea, en el caso de uno adicional.

COMISIONADO HÉCTOR ALBERTO ACOSTA FÉLIX.- Si quisieran perforar por ejemplo en un lugar donde evidentemente en la Comisión no se percibe ninguna posibilidad de éxito, me parece que podría aparecer. ¿Y qué puede haber debajo? Puede haber, bueno, pues el interés a lo mejor de intereses relacionados entre la perforadora y la empresa, el contratista o el asigatario.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Estuviéramos en otra dimensión de costos si fuera un Contrato de Producción Compartida y demás. No es el caso. Pero repasemos el caso de licencia, repasemos el caso de Pemex. Insisto, no estamos en esa situación. Pero si nada más llegaran a decir, “oye, es un pozo más”, pues creo que sería así como que pues llégale, ¿no? ¿No? Doctora, perdón.

COMISIONADA ALMA AMÉRICA PORRES LUNA.- Aquí nada más nos tenemos que poner a pensar si estamos nosotros en los planes en general – sea un Plan de Exploración o un Plan de Desarrollo – cuidando Programa Mínimo de Trabajo o los planes o las actividades integrales que van a desarrollar en las áreas, en los bloques de asignación para el mayor beneficio para el Estado, ¿no? Entonces desde mi punto de vista es lo segundo.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Así está en la ley.

COMISIONADA ALMA AMÉRICA PORRES LUNA.- Y desde ese punto de vista, nosotros sí tenemos que concebir digamos en los planes. Y yo estoy hablando en los dos tipos de planes, jeh! Tanto en un Plan de Exploración como un Plan de Desarrollo todas las actividades que puedan estar concibiendo dentro de las áreas, o sea de los contratos, como de las



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

asignaciones. Si nosotros estamos para nada más verificar que se cumplan los Programas Mínimos de Trabajo, es una situación. Pero si nosotros queremos verificar y tener la visión integral de todas las actividades que vayan a realizar en estas áreas que se tienen a nivel de las asignaciones y los contratos, yo sí insisto que es conveniente que nos lo presenten en los planes sea el que sea. O sea, sea de desarrollo o sea de exploración. Porque es la única manera que como Estado nos estamos dando cuenta para dónde va la estrategia sea exploratoria o sea de desarrollo de un área.

O sea, si nosotros decimos, “oye, pues es a beneficio del operador, que hagan lo que quieran y si quieren perforar más pozos que ni nos avisen, que sigan perforando y ya después vengan nada más a su autorización”. Sinceramente creo no es el objeto de que nos presenten un plan en un área determinada porque ya no estarían dando qué actividades van a hacer para maximizar el valor, sea de exploración o de extracción, en un área determinada. Por eso es importante ver con esa estrategia y la revisión de los Planes de Exploración y de Desarrollo.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Yo estoy totalmente de acuerdo en lo que señalaba la doctora. Pero aquí el supuesto que yo lanzo es – insisto, no estamos ya en ese caso, ya me lo aclararon notablemente – me presentan el Plan de Exploración, lo evaluamos técnicamente a conciencia, a detalle, con todos los elementos y herramientas técnicas y decimos: “Sí, este plan es el que permite evaluar de mejor forma el área”. Se aprueba. A los meses siguientes dicen, “y quiero agregar otro pozo”. Bueno, yo ya evalúe uno y dije que ese era el correcto. No me afecta como Estado el que agregues uno más, de hecho, va a agregar información que no es a costo del Estado. O sea, ¿cómo podría yo negarlo? Esa es mi pregunta, pero es teórica. Pero coincido, el plan se aprueba con todo el análisis técnico. Comisionado.

COMISIONADO SERGIO PIMENTEL VARGAS.- Lo decía el doctor Monroy. Para que ellos puedan en el momento de analizar la solicitud de autorización para la perforación de un pozo, lo primero que revisan es que ese pozo esté contenido en un plan.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Ah, no, sí, totalmente. La parte técnica me queda claro.



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

COMISIONADO SERGIO PIMENTEL VARGAS.- En este escenario habría que...

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Y es una modificación.

COMISIONADO SERGIO PIMENTEL VARGAS.- Habría que plantearlo. Yo estoy de acuerdo contigo de acuerdo en el fondo, ¡eh! O sea, yo creo que, si en el Plan de Exploración o de Desarrollo se analiza técnicamente, se estima viable con cinco pozos y el operador quien quiera que sea porque tiene mejor información, en fin, estima que necesita hacer un pozo más, pues yo creo que está muy bien. El tema es...

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Si, no, y en lo jurídico yo coincido. Es una modificación como usted dice Comisionado y en el lineamiento lo requiere. Los lineamientos jurídicos están ahí. Mi pregunta que lancé era en ese otro sentido. Comisionado doctor.

COMISIONADO HÉCTOR MOREIRA RODRÍGUEZ.- De hecho diferir un poquito. Cuando nosotros aprobamos un Plan de Exploración, realmente lo que estamos aprobando es el hacer realidad una estrategia de exploración que está basada en una base de datos, en una información existente. Si en el camino encuentro cosas que cambian mi visión, quiere decir que tengo que cambiar estrategia y por lo tanto tengo que cambiar de plan y tengo que venir con CNH a decir, "fíjate que lo que te dije cambió porque ahora descubrí ta, ta, ta, ta, ta y tengo una nueva visión. Y esa nueva visión requiere que esos pozos no son así, son asa y un pozo más acá y un pozo menos acá". Entonces yo creo que constantemente tenemos que estar abiertos a que nos cambien los planes, pero nos tienen que decir por qué. Qué hizo que cambiara tu visión y qué hizo que cambiara tu estrategia.

Ahora, nosotros tenemos más información que ellos realmente porque nosotros tenemos todas las áreas pegadas. Entonces si yo descubro que el de arriba tiene, no sé, descubrimientos y ha cambiado su programa, pues probablemente implica que tú también tengas que vigilar eso y le tenemos que decir. Entonces yo creo que lo que nosotros estamos asegurándonos es que estamos entendiendo qué está haciendo y ahí sí podemos diferir de ellos. "Oye, con esta información no es correcto tu suposición, yo difiero, yo creo que... trátala". Y ahí sí creo que nosotros podemos decirle "No, porque esa interpretación que tú estás haciendo yo no estoy de acuerdo".



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

Pero no estamos difiriendo en que si el pozo está aquí o está acá, usas esta técnica o más allá. En el detalle no estamos difiriendo, estamos difiriendo en el conocimiento del área y la mejor estrategia para esa área. Entonces si yo aprobé algo y de repente me dice, "vengo con una nueva cosa", quiere decir que descubriste cosas que cambiaron el conocimiento del área.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Yo estoy de acuerdo y creo ese es el caso que estamos viendo el día de hoy. ¿Quién levantó la mano? Aquí el Comisionado doctor Néstor Martínez.

COMISIONADO NÉSTOR MARTÍNEZ ROMERO.- Muchas gracias. Creo que es importante repasar un poquito los conceptos básicos de que en el Plan de Exploración hay un Programa Mínimo de Trabajo y que lo que busca es que toda el área se explore en la mejor forma, pero el que define cómo lo va a explorar es el operador. Entonces cuando levantemos la mano aquí para la modificación de este plan que, por supuesto tenían que venir aquí porque están modificándolo, no estamos aprobando que el pozo Mulach-1 tenga la mejor localización.

COMISIONADA ALMA AMÉRICA PORRES LUNA.- No.

COMISIONADO NÉSTOR MARTÍNEZ ROMERO.- No, definitivamente no. Esa es una prerrogativa de ellos. Y yo no le veo el cómo la CNH puede decir, "no, pues ahí no lo perforas porque no vemos – ¿no? – el que haya posibilidad de que haya hidrocarburos". Definitivamente sea la empresa productiva del Estado, sea un Contrato de Producción Compartida o sea un Contrato de Licencia, no veo una razón por la cual un operador vaya a plantear un pozo a perforar en un lugar donde no exista hidrocarburo. Esa es mi postura. Pero bueno, lo que sí creo que debe quedar muy claro es que nosotros no estamos aprobando la posición de Mulach-1 o la de Tlamatini o la de Coatzin. Lo que estamos aprobando es que se hagan todos esos pozos en los tiempos que se dijeron.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Comisionado Franco.

COMISIONADO GASPAR FRANCO HERNÁNDEZ.- A ver, entonces ya a mí ya me quedó duda el tema del análisis técnico. O sea, si ellos presentan estos pozos, al menos lo que comentaba el doctor Faustino, yo veo la sección,



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

veo una configuración, veo la posibilidad de la existencia del sistema petrolero. O sea, sí tengo que ver algunas cosas consistentes, ¿no? Entonces es donde entra el análisis técnico.

Lo que yo hacía la solicitud o lo que preguntaba aquí a nuestro equipo es cómo le vamos a hacer para reducir que en cinco meses yo me tenga que tardar para ver que dos estudios adicionales de exploración sí suman a conocer más el área y reducir la incertidumbre. ¿Y en el pozo qué tanto hago? Me dan el pozo, yo lo veo, me dan la configuración, la sección, me dan la volumetría y además me gustó mucho lo que dijo Rodrigo de que ya estamos de la mano con el operador viendo estos casos que yo creo que en una reunión te platican, como lo hacen en los foros donde aprueban este tipo de cosas, te regresas a tu oficina, afinas esos datos y el análisis de que si va o no el pozo se debería de hacer un poco más rápido.

O sea, esa es mi solicitud. Yo jamás quiero que digan, “no, nada más chécate que sea el pozo y ponlo donde quieras”. No, hay que hacer un análisis como regulador de la información que está soportando la decisión del operador que él se supone hizo un análisis muy profundo de toda esa información. Nada más lo que yo pido aquí es que nosotros hagamos nuestro análisis técnico como reguladores. No es un check list tampoco, es una verificación de aspectos técnicos básicos que nos permitan decir, “sí es adecuada la decisión del operador para proponer más estudios y proponer ese pozo”.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Doctor y luego voy con la Secretaria Ejecutiva. Doctor Monroy.

TITULAR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE EXPLORACIÓN, DOCTOR FAUSTINO MONROY SANTIAGO.- Por supuesto como lo mencionó el Comisionado Gaspar. Hemos tenido reuniones, tenemos reuniones con Pemex, ¿verdad? Y precisamente una de las opciones que estamos observando y que a lo mejor pudiera bien ejemplificarse con Mulach es que en el periodo cuando menos adicional no etiquetaran pozos. Dijeran vamos a perforar tres pozos más en el escenario incremental. Y entonces ahorita a lo mejor no estaríamos aquí porque Mulach sería uno de esos tres. ¿Sí? O sea, esa es una forma a lo mejor en el cual podemos flexibilizar. O sea, que Pemex en vez de decirnos voy a perforar A, B y C, decir voy a perforar tres pozos en el escenario incremental. ¿Cuáles? Pues tengo que hacer todo un estudio



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

para decirte después cuáles de ellos, ¿no? Eso sería algo que podría reducir inclusive los tiempos.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Gracias doctor. Secretaria Ejecutiva.

SECRETARIA EJECUTIVA, LICENCIADA CARLA GABRIELA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ.- Si, únicamente agregar en relación con la viabilidad o no de someter a consideración del Órgano de Gobierno una modificación. Es decir, cuándo se entiende un plan modificado como la necesidad de dictaminarse, nuestros lineamientos lo señalan en el artículo 40. Y ese es un artículo que trae diversos criterios tanto en los Planes de Exploración como en los Planes de Desarrollo que detonan una modificación lo suficientemente importante como para que el operador esté obligado a presentarnos una solicitud de modificación de plan.

Estos criterios que ahorita tenemos los estamos revisando también en el marco de la nueva regulación que estamos por emitir para efectos de que sean cada vez más precisos y dejen claridad sobre un pozo más es o no objeto de modificación en la etapa exploratoria o en la etapa de extracción. Porque incluso en la etapa exploratoria, según la experiencia que hemos tenido, los pozos representan un costo importante que implica mayor al 20% de la inversión que estaba considerada en aprobación del plan. Y en el caso del Plan de Exploración no, los pozos adicionales no representan esta modificación tan grave de la inversión.

Entonces existen en nuestros lineamientos elementos que detonan una modificación que nosotros llamamos sustantiva que implica que el operador venga o que la misma Comisión solicite la modificación del plan. En este caso pues ya vimos que el tema es más bien para que se les permita perforar el pozo adicional que no tenían contemplado por la regulación de los Lineamientos de Pozos.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Si, aunque bueno, yo subrayo que me queda clarísimo que esta es una modificación por donde la veamos. Me queda claro lo que señala el Comisionado ponente Comisionado Sergio Pimentel el fundamento legal, el lineamiento que señala. Y aquí sí, más allá de cualquier especulación teórica, es



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

claramente como señala el doctor Moreira un cambio de estrategia. ¿No? Que requiere ser aprobado.

SECRETARIA EJECUTIVA, LICENCIADA CARLA GABRIELA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ.- Ese es también un criterio de los lineamientos y es distinto evidentemente al señalamiento que hace el Comisionado Gaspar que desde luego estamos trabajando junto con la Unidad y con los operadores petroleros para el mejor entendimiento de los lineamientos, para que al momento que presenten un plan tengan la información suficiente que nos permita evaluar rápidamente. Y por supuesto estamos trabajando al interior para eficientar los procesos y eficientar el objetivo que tiene cada técnico al analizar un Plan de Exploración o de Desarrollo para efectos de presentarlo más rápidamente al ponente.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Muchas gracias. Director General Hernández.

DIRECTOR GENERAL DE DICTÁMENES DE EXPLORACIÓN, MAESTRO RODRIGO HERNÁNDEZ ORDOÑEZ.- Muchas gracias. Yo creo que es muy importante desde el punto de vista de lo que plantea la pregunta reflexionarlo y yo creo que también parte de lo que estamos haciendo ya lo considera. Trabajar con un escenario base y un incremental justamente nos permite que el escenario base refleje las actividades que el operador tiene más conocimiento hoy. Y a lo largo de sus actividades que va llevando a cabo pues es posible que pueda materializar o no algunas otras y esas son las que pone en el escenario incremental porque hoy no las tiene determinadas al 100% quizás. Entonces creo eso, tener esos dos escenarios nos permite capturar un poco de esa respuesta.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Muchas gracias Director. Colegas, ¿algún otro comentario? ¿No? Y gracias por la paciencia, yo ya me tomé mucho tiempo aquí y el de ustedes con estas especulaciones teóricas, pero gracias por su paciencia. Secretaria Ejecutiva, por favor."

No habiendo más comentarios, el Órgano de Gobierno, por unanimidad, adoptó la Resolución y el Acuerdo siguientes:

Órgano de Gobierno

Trigésima Séptima Sesión Extraordinaria

20 de junio de 2018



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

RESOLUCIÓN CNH.E.37.001/18

Resolución por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos aprueba la modificación del Plan de Exploración presentado por Pemex Exploración y Producción respecto de la Asignación AE-0051-4M-Mezcalapa-01.

ACUERDO CNH.E.37.002/18

Con fundamento en los artículos 22, fracciones I, III, X y XXVII, y 38, fracciones I y III, de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética, 31 fracción VIII y 44, segundo párrafo, fracción I de la Ley de Hidrocarburos, y 13, fracción II, inciso f. del Reglamento Interno de la Comisión Nacional de Hidrocarburos, el Órgano de Gobierno, por unanimidad, emitió la Resolución por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos aprueba la modificación del Plan de Exploración presentado por Pemex Exploración y Producción respecto de la Asignación AE-0051-4M-Mezcalapa-01.

II.3 Resolución por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos se pronuncia respecto de los Programas de Aprovechamiento de Gas Natural Asociado de 167 Asignaciones.

En desahogo de este punto del Orden del Día, con la venia del Comisionado Presidente, la Secretaría Ejecutiva dió la palabra al maestro León Daniel Mena Velázquez, Titular de la Unidad Técnica de Extracción.

La presentación y los comentarios sobre el tema, se desarrollaron en los términos que a continuación se transcriben:



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

“COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Maestro Mena, adelante por favor.

TITULAR DE LA UNIDAD DE EXTRACCIÓN, MAESTRO LEÓN DANIEL MENA VELÁZQUEZ.- Buenas tardes Comisionados, Comisionada. Me voy a permitir presentar el Programa de Aprovechamiento de Gas Natural Asociado, lo que nosotros le denominamos los PAGNAS. El objeto es la dictaminación de los Programas de Aprovechamiento de Gas Natural.

La secuencia cronológica inicia con la presentación de los Planes de Desarrollo por parte de Pemex en lo que se denominó la Ronda 0 en el 2014. Posteriormente la Comisión Nacional de Hidrocarburos publicó las Disposiciones Técnicas para el Aprovechamiento de Gas Natural Asociado en la Exploración y Extracción de Hidrocarburos. Eso fue en enero del 2016. PEP inició el procedimiento de entrega de estos Programas de Aprovechamiento de Gas Natural Asociado y entrega en ese mismo año a nivel activo. Esa forma de estructura es la forma en que se administraban en esos momentos y solamente hablábamos de 11 activos.

Posteriormente la Comisión revisa y establece un calendario para que PEP entregue estos Programas de Aprovechamiento de Gas pero a nivel asignación, que es el esquema con el que a partir de ese momento debía de clasificar y mantener todas sus asignaciones. Por lo que, a finales del 2000, perdón, a inicios del 2017 finaliza la entrega de estos Programas de Aprovechamiento de Gas a nivel asignación como se le había solicitado. A partir de ese momento nosotros iniciamos una revisión, un análisis, y la documentación por cada una de las 167 asignaciones que ahorita voy a comentar y voy a describir el proceso que se le aplicó a cada uno de ellos. Si hubo un intento – comento – de presentar los que en ese momento teníamos identificados que estaban cumpliendo, sin embargo, nos instruyeron de que, así como le habíamos pedido a la paraestatal que ordenara todos sus programas por cada una de esas asignaciones, nosotros igual aplicáramos los artículos y las disposiciones correspondientes en cada uno de ellos. Y el análisis se fue realizando detalladamente como lo voy a mostrar a continuación.

El marco legal para hacer esto está basado en el artículo 44, fracción **segunda** de la Ley de Hidrocarburos, sobre la aprobación del Programa de **Aprovechamiento** de Gas Natural y se refiere a la tecnología, el plan de



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

producción que permite maximizar el factor de recuperación en condiciones económicamente viables, el Programa de Aprovechamiento de Gas Natural y los mecanismos de medición.

Con respecto a la facultad para regular el aprovechamiento del gas natural asociado, está en el artículo 43, fracción primera del inciso i, de la Ley de Hidrocarburos y se refiere a la regulación y supervisar el cumplimiento por parte de los asignatarios, contratistas, en materia de competencia y específicamente en la actividad, el aprovechamiento de gas natural.

El fundamento y plazo. Al ser un procedimiento excepcional de autorización independiente de los Planes de Exploración y Desarrollo, no se consideraron los tiempos de los Lineamientos de Planes, sino el plan de trabajo y el plan establecido conforme al artículo transitorio tercero de las disposiciones. Y el plan de trabajo y calendario de aprobación de los primeros programas está descrito en las Disposiciones Técnicas para el Aprovechamiento de Gas que fue publicado en el Diario Oficial el 7 de enero del 2016.

Ahora bien, una vez identificado el marco jurídico, se identifican los elementos con los que se deben de evaluar cada una de estas asignaciones a las que les aplican los Lineamientos de Aprovechamiento. Y el primer punto es verificar que se procure el aprovechamiento de gas natural asociado como está dictaminado en la Ley de Hidrocarburos y en la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética.

En segunda instancia se verifica el cumplimiento de la meta de aprovechamiento del 98% en los términos en los que se establece en las disposiciones. En el punto tres se hace un análisis técnico-económico de alternativas de aprovechamiento de gas para cada una de estas 167 asignaciones en el caso que estamos presentando. Se revisa la aprobación de la máxima relación gas-aceite y para ello se revisan los datos históricos máximos registrados, así como también el promedio por pozo, para precisamente determinar la máxima relación de gas-aceite. En el punto cinco se verifica la congruencia entre las acciones e inversiones para mantener la meta anual de aprovechamiento de gas natural. Cada uno de estos elementos de evaluación son aplicados, revisados y verificados por el área de cada una de estas asignaciones.



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

Posterior a esta revisión y análisis de la información, se agruparon e identificaron 167 asignaciones a las que les aplica la regulación vigente. Obviamente estas 167 ya descartan todas aquellas que son de exploración y que no tienen producción, las asignaciones de resguardo y las de gas no asociado. O sea, las que son únicamente de gas. Por eso solamente se identifican 167, de las cuales 131 – como se muestra en pantalla – cumplen en los términos de lo establecido en las Disposiciones Técnicas y 36 no cumplen básicamente por una falta de infraestructura. Y la mayor cantidad de ellas están identificadas en la zona de Poza Rica, que es un área que tiene una distribución areal bastante grande. Los pozos, vamos, están dispersos y tienen una menor producción. Entonces esa es una de las razones por las que no hay infraestructura en este momento y los programas presentados principalmente en esta zona no cumplen.

Con respecto a los Programas de Aprovechamiento de Gas Natural Asociado que consideramos positivos, se corroboró que existe congruencia entre las acciones e inversiones programadas para cumplir y mantener las metas de aprovechamiento de gas proyectadas: 98% o mayor anual para cada una de esas asignaciones. Se analizó que las alternativas consideradas para el aprovechamiento de gas producido se ajustan a las descripciones, a lo descrito en las disposiciones y la meta de aprovechamiento de gas establecida en el periodo comprendido 2016-2034 por el operador mantiene un nivel de aprovechamiento del 98% anual. Por lo tanto, se presentan 131 dictámenes positivos para aquellos Programas de Aprovechamiento de Gas Natural Asociado y que cumplen en términos de lo establecido en las Disposiciones Técnicas. De aprobarse estos Programas de Aprovechamiento se daría seguimiento precisamente de forma conjunto con los Planes de Desarrollo.

Con respecto a los Programas de Aprovechamiento de Gas Natural Asociado negativos, se verificó que no existen acciones ni inversiones programadas para alcanzar y mantener las metas de aprovechamiento de gas proyectadas del 98% para cada una de esas asignaciones. Asimismo, que no presentan alternativas consideradas para el aprovechamiento del gas producido y son 36 dictámenes negativos para aquellos Programas de Aprovechamiento de Gas Natural Asociado que no cumplen con la meta del 98% en apego a las disposiciones. Y en este caso se solicitaría un nuevo Programa de Aprovechamiento de Gas con un plazo máximo de 30 días.



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

Por mi parte sería la exposición resumen y pasamos a la sección de preguntas y respuestas.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Gracias ingeniero Mena. Colegas Comisionados, está a su consideración. Comisionado doctor Néstor Martínez.

COMISIONADO NÉSTOR MARTÍNEZ ROMERO.- Muchas gracias. Me gustaría hacer algunos comentarios de que esta regulación de aprovechamiento de gas incluyó, como lo dijo el jefe de Unidad, la definición de la máxima RGA que se puede producir en los pozos. Eso además de que pues va de alguna forma alineado con lo que es aprovechamiento, lo que fundamentalmente busca es que haya una explotación racional de los yacimientos. Porque hay algunos yacimientos en México que generan un casquete de gas y entonces en la medida que ese casquete va creciendo algunos pozos, de acuerdo con su posición dentro del yacimiento, empiezan a tener más entrada de gas. Nosotros medimos esto con la relación gas-aceite, qué tanto gas estoy produciendo por un volumen de aceite.

Resulta que cuando esos pozos también empiezan a tener más gas también empiezan a producir más aceite. Entonces como que existe la lógica de seguir produciéndolos porque pues me está incrementando la producción de aceite. Pero finalmente lo que significa producir pozos con alta relación gas-aceite es que voy a disminuir el factor de recuperación del yacimiento. Entonces aquí en estos lineamientos se define cuál es la máxima relación gas-aceite para todos los yacimientos. Hay que recordar que nuestros lineamientos son para gas asociado. O sea, el gas que viene junto con el aceite. Entonces eso es algo bien importante que se puso en los nuevos lineamientos.

Lo otro que también ya lo comentaron es que no lo vemos como la regulación, la primera regulación de la CNH en 2009 que se llamaba los Lineamientos de Quema y Venteo de Gas. Ahí lo que se planteaba era un balance de todo lo que la empresa productiva del Estado Pemex tenía y entonces hacía balances y en algunos podía tener mejores resultados y en otros peores, pero finalmente en el balance ya daba como positivo. Aquí ya no. Aquí, y también se explicó muy detalladamente, lo tenemos que hacer asignación por asignación. Entonces pasamos de una regulación o de



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

un análisis de 11 activos a cantidad enorme de asignaciones. Pero no solamente para la empresa productiva del Estado, sino también para los operadores. Y los operadores también tienen que presentar o tienen que cumplir con este aprovechamiento de gas de 98% en cada una de sus áreas contractuales. Ya eso de sumar ya no funciona.

Lo que sí se mantuvo fue la lógica de que hay tres años para que los operadores logren alcanzar la meta de aprovechamiento de 98%. Algunos ya lo traen, otros tienen que hacer trabajos adicionales. Entonces bueno, nada más era plantear estas grandes diferencias. Cuando la ASEA se crea, parte de esta regulación pues la toman ellos porque nuestra regulación traía cuestiones de seguridad industrial y protección ambiental y entonces por eso es que cambió nuestra regulación. Se llama Lineamientos de Aprovechamiento de Gas y es válida solamente para yacimientos que tienen gas asociado.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Muy bien. Y subrayo que lo que usted apunta doctor de que nuestra regulación establece también algunos parámetros máximos del indicador relación gas-aceite. Es una práctica internacional. Otros reguladores en el mundo también incorporan estos parámetros para asegurarse que no haya una sobreexplotación del yacimiento. ¿No? Muy bien. No, muchas gracias doctor. Colegas, el Comisionado doctor Moreira.

COMISIONADO HÉCTOR MOREIRA RODRÍGUEZ.- Aquí mencionaba aquí con Carla son 30 días el tiempo que se le está dando, pero me dice que sí hay posibilidad de prórroga. ¿Es una prórroga o puede haber dos prórrogas?

SECRETARIA EJECUTIVA, LICENCIADA CARLA GABRIELA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ.- Una prórroga.

COMISIONADO HÉCTOR MOREIRA RODRÍGUEZ.- ¿Una prórroga?

DIRECTOR GENERAL DE CONTRATOS, LICENCIADO JOSHUA GAMBOA DARDÓN.- Una prórroga, pero hasta la mitad del plazo otorgado Comisionado.

COMISIONADO HÉCTOR MOREIRA RODRÍGUEZ.- Ok, gracias.



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- 15 días más.

SECRETARIA EJECUTIVA, LICENCIADA CARLA GABRIELA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ.- 15 día más.

COMISIONADO HÉCTOR MOREIRA RODRÍGUEZ.- 15 días más.

COMISIONADA ALMA AMÉRICA PORRES LUNA.- 45 días.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Muy bien. Muy bien, gracias Comisionado. ¿Algún otro comentario? Comisionado Franco.

COMISIONADO GASPAS FRANCO HERNÁNDEZ.- Sí, gracias Presidente. Es respecto a esas 167 asignaciones. Decía nuestro titular es del total de las asignaciones que están en el país, se quitaron las de exploración, se quitaron las AR y se quitaron las de gas natural no asociado. Mi pregunta es respecto a unos planes que me tocó ser ponente que fueron Ixtal y Xanab que ahí decíamos ya aquí se aprueba el Plan de Aprovechamiento. Entonces yo veo en la resolución que todavía se considera como que aprobamos esto que fue presentado hace unos meses. Yo no sé si vale la pena poner ahí que los que sufrieron modificación en el transcurso de que fue presentado este PAGNA hacia que se haya modificado el plan, el que es vigente es el del plan, no este que vamos a aprobar. Y estos son dos casos que yo recuerdo porque son los que me tocaron que es Ixtal y Xanab, pero no sé si haya más y que si se pudiera hacer ese ajuste en la resolución o en el dictamen y deje claro que el que vale es el del plan aprobado o modificado.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Claro. A ver Secretaria Ejecutiva, nos comenta por favor.

SECRETARIA EJECUTIVA, LICENCIADA CARLA GABRIELA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ.- Sí, aquí platicándolo no sé si tienen la respuesta exacta, ¿no? Se verificaron los Programas de Aprovechamiento que estaban en la Comisión.

DIRECTOR GENERAL DE CONTRATOS, LICENCIADO JOSHUA GAMBOA DARDÓN.- Es correcto. Estamos verificando nada más la resolución Comisionado cómo quedó. Justo lo que se mencionó en Ixtal y en Xanab es



que ya estaba en curso la evaluación de aprovechamiento de gas en la Comisión, cuyos valores coincidían con los presentados justo para este tema, para aprobación y que en su momento se aprobarían como parte de este proceso del tercero transitorio. Y es por ello que se están aprobando e incluyendo aquí Ixtal, Xanab y aquellas modificaciones a Planes de Desarrollo.

COMISIONADO GASPAR FRANCO HERNÁNDEZ.- Que fueron aprobados, ¿no? O sea, yo sé que por el lado de la regulación de aprovechamiento no, pero en el plan sí y ahí verificamos que cumpliera pues con la meta de aprovechamiento. Digamos, puede ser que no cambió la actividad porque tienen capacidad de manejo de gas, pero si cambiara, tuvieran una obra adicional para aprovechar el gas, seguro no la pusieron un año antes, a lo mejor lo pusieron en el nuevo. Nada más, digo, yo tengo esos dos ejemplos y sé que sí cumplen con el plan claramente, lo vimos hace algunos meses, pero no sé si haya otros.

DIRECTOR GENERAL DE DICTÁMENES DE EXPLORACIÓN, MAESTRO JULIO TREJO MARTÍNEZ.- No. De hecho, para precisar, ellos lo presentaron en 2017 el programa y desde la presentación ya cumplían con la meta de aprovechamiento. Entonces ya venían en cumplimiento. Entonces ellos ya nada más iban a dar continuidad para que se mantuviera ese 98%.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Ahora, ¿pero estos planes ya aprobados es consistente con lo que estamos evaluando aquí?

DIRECTOR GENERAL DE DICTÁMENES DE EXPLORACIÓN, MAESTRO JULIO TREJO MARTÍNEZ.- Son consistentes. Correcto.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- O sea, ¿esos están aprobados, están dentro de los que se aprobaron?

DIRECTOR GENERAL DE DICTÁMENES DE EXPLORACIÓN, MAESTRO JULIO TREJO MARTÍNEZ.- Sí y se hizo consistente con la modificación y que ya de entrada cumplían con la meta del 98%.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Ok, están actualizados estos Planes de Aprovechamiento de Gas con lo que recientemente aprobamos en los Planes de Desarrollo.



DIRECTOR GENERAL DE DICTÁMENES DE EXPLORACIÓN, MAESTRO JULIO TREJO MARTÍNEZ.- No. El Plan de Desarrollo es más reciente y solamente se verificó que el Plan de Desarrollo fuera consistente con el PAGNA, porque el PAGNA se presentó casi un año antes. Pero ya cuando se presentó este PAGNA ya cumplía la meta que era de 98%.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Ok, entonces el concepto de consistencia es el que no estoy entendiendo. Son distintos, pero son consistentes. A ver Comisionado Franco.

COMISIONADO GASPAS FRANCO HERNÁNDEZ.- Los dos cumplen Presidente. O sea, lo que se presentó en estos PAGNAS hace un año versus lo que aprobamos en los planes recientemente es consistente en el tema de que aprovechan el 98%.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Pero son planes distintos.

COMISIONADO GASPAS FRANCO HERNÁNDEZ.- Y yo sé que de estos dos, ¿sí? No sé si hablar de distintos porque no requerían o no me acuerdo si requerían alguna construcción de una obra o ya la capacidad que tenían de manejo de gas era suficiente. Pero mi pregunta es estos dos está bien, pero otros que hayamos aprobado que involucren la puesta de un compresor o de un ducto o algo y que se nos esté pasando que no se puso en 2017 sino se puso en el nuevo plan, no vaya a ser que se nos esté pasando. O sea, lo que manda es...

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Es el plan.

COMISIONADO GASPAS FRANCO HERNÁNDEZ.- PAGNAS, quitándole la parte de los planes que se hayan aprobado recientemente en donde traigan actividad para aprovechamiento de gas. ¿Sí?

SECRETARIA EJECUTIVA, LICENCIADA CARLA GABRIELA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ.- Si, lo revisamos para que tenga la consistencia en la resolución que se precise que el Plan de Desarrollo.

COMISIONADO GASPAS FRANCO HERNÁNDEZ.- Las actividades de aprovechamiento de gas que están en el Plan de Desarrollo son a las que hay que supervisar que sí se cumplan.



COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.-
Exactamente.

SECRETARIA EJECUTIVA, LICENCIADA CARLA GABRIELA GONZÁLEZ
RODRÍGUEZ.- Si, porque estos Programas de Aprovechamiento de Gas los
aprobados la intención es que se agreguen como un anexo de los Planes de
Desarrollo vigentes.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Ok, pero no
será así en donde recientemente ya aprobamos estos planes. ¿No?
Comisionado Acosta.

COMISIONADO HÉCTOR ALBERTO ACOSTA FÉLIX.- Si, digo, con ese
cuestionamiento se me viene otro posible supuesto u otra hipótesis que se
discutió en reuniones previas pero no sé si viene en la resolución. En el caso
de migraciones, si hay alguna migración en la que se apruebe un Plan
Provisional o un Programa Provisional – como le queramos llamar – debe
traer incluido su Programa de Aprovechamiento de Gas. Y si esto sucede
antes de los 30 días, yo propuse que estos 30 días ya no le aplican, sino que
tendría que presentar su programa, su programa correspondiente, junto
con el Plan Provisional. ¿Sí?

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Claro, claro.

COMISIONADO HÉCTOR ALBERTO ACOSTA FÉLIX.- ¿Si está previsto el
supuesto? Sino para incluirlo.

DIRECTOR GENERAL DE CONTRATOS, LICENCIADO JOSHUA GAMBOA
DARDÓN.- No es un supuesto específico Comisionado, lo que establece la
resolución es que tienen hasta 30 días para poder presentar el nuevo
Programa de Aprovechamiento de Gas. En caso de que existiera una
migración, que se estuviera en curso o que se tuviera que subir el Plan
Provisional, previo a que se apruebe en su caso el Plan Provisional se tendrá
que aprobar o analizar el Programa de Aprovechamiento de Gas y así estar
en posibilidad de analizar o en su caso aprobar el Programa Provisional que
se presente a esta Comisión.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Pero eso es
cuando ocurre posterior la migración o el Plan Provisional. Pregunta:
¿existe algún caso en donde haya obligación de presentar un Plan



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

Provisional en fechas próximas que entonces no se le puedan dar los 30 días con la posible extensión de 15, sino que esté obligado por normatividad de plan a presentarlo antes?

DIRECTOR GENERAL DE CONTRATOS, LICENCIADO JOSHUA GAMBOA DARDÓN.- Correcto. Justamente por eso el plazo es un plazo máximo, en el cual podría presentarlo antes el Programa de Aprovechamiento de Gas.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Entonces es el plazo máximo es el menor entre los 30 días o el que te rija para efecto de cumplir con tu Plan Provisional. ¿No? Ok, entonces nada más hay que tener esa precisión, ¿no?

COMISIONADO HÉCTOR ALBERTO ACOSTA FÉLIX.- Sí, efectivamente. Si viene un Plan Provisional, si llega en este lapso un Plan Provisional, deberá de traer su programa. ¿Sí? Sabe que tiene que tener su programa.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Exactamente. No son 30 días más 15.

COMISIONADO HÉCTOR ALBERTO ACOSTA FÉLIX.- Exacto, no se puede tomar los 30 días.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Entonces hagamos esa precisión de que a ti te aplica tu plazo máximo es un max-min, ¿no? Tu plazo máximo es el menor entre los 30 días y el que tengas que observar para cumplir con tus Planes Provisionales. ¿No?

SECRETARIA EJECUTIVA, LICENCIADA CARLA GABRIELA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ.- Si, se puede poner de manera clara.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- ¿Sí? Ok. Jefe de Unidad y paso con el Comisionado Franco.

TITULAR DE LA UNIDAD DE EXTRACCIÓN, MAESTRO LEÓN DANIEL MENA VELÁZQUEZ.- Yo quiero aprovechar precisamente las acotaciones y aclaraciones ahorita que hacen los dos Comisionados para mencionar que otro caso es Ku-Maloob-Zaap que está fuera de estas aprobaciones precisamente porque están en un... presentaron un programa derivado de



la sanción y entonces está vigente su programa y se le da un seguimiento separado.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Y se rige conforme a sus tiempos.

TITULAR DE LA UNIDAD DE EXTRACCIÓN, MAESTRO LEÓN DANIEL MENA VELÁZQUEZ.- Correcto.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Bueno, entonces hay otro caso que hay que considerar en la resolución. Comisionado Franco.

COMISIONADO GASPAS FRANCO HERNÁNDEZ.- Sí. Bueno, señalaron que de las 167, 131 cumplen con lo establecido. O sea, lo que van a hacer las obras, las acciones, lo que sea, ayuda a llegar a esa meta de, ¿98.5%? 98% de aprovechamiento. Las 36 que no cumplen, ¿Por qué no cumplen? ¿Qué falta? ¿Están quemando, están venteando, faltan obras? ¿Qué es las principales razones por las cuales no cumplen?

DIRECTOR GENERAL DE DICTÁMENES DE EXPLORACIÓN, MAESTRO JULIO TREJO MARTÍNEZ.- Bueno, aquí tenemos diferentes motivos. El principal es que no tienen infraestructura asociada para el manejo de transporte. También asociado a eso hay complejidad dentro de las mismas asignaciones. Tenemos casos que son asignaciones con aceite de crudo extrapesado o pesado, son altamente viscosos, tiene una complejidad técnica para su aprovechamiento. Eso aunado a que no cuentan con la infraestructura al día de hoy y se tienen los dos supuestos. Hay asignaciones que lo queman y hay asignaciones, dada la complejidad también que se está venteando. Eso en respuesta expresa a lo que nos preguntan, tenemos de ambas.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Gracias Director. Colegas, ¿algún otro comentario? Si no hay Comentarios, Secretaría Ejecutiva por favor."

No habiendo más comentarios, el Órgano de Gobierno, por unanimidad, adoptó la Resolución y el Acuerdo siguientes:



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

RESOLUCIÓN CNH.E.37.002/18

Resolución por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos se pronuncia respecto de los Programas de Aprovechamiento de Gas Natural Asociado de 167 asignaciones.

ACUERDO CNH.E.37.003/18

Con fundamento en los artículos 22, fracciones I, III y XXVII, 38, fracciones I y III y 39 fracción VII de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética, 43, fracción I, inciso i) y 44, fracción II de la Ley de Hidrocarburos y 13, fracción XIII del Reglamento Interno de la Comisión Nacional de Hidrocarburos, el Órgano de Gobierno, por unanimidad, aprobó la Resolución por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos se pronuncia respecto de los Programas de Aprovechamiento de Gas Natural Asociado de 167 Asignaciones que se relacionan en la propia Resolución.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 18:42 horas del día 20 de junio de 2018, el Comisionado Presidente dio por terminada la Trigésima Séptima Sesión Extraordinaria de 2018 y agradeció a los presentes su asistencia y participación.



La presente acta se firma al final por el Comisionado Presidente y se firma y rubrica al margen de todas sus fojas por los demás Comisionados que en ella intervinieron, así como por la Secretaria Ejecutiva.

Juan Carlos Zepeda Molina
Comisionado Presidente

Alma América Porres Luna
Comisionada

Néstor Martínez Romero
Comisionado

Sergio Henrivier Pimentel Vargas
Comisionado

Héctor Alberto Acosta Félix
Comisionado

Héctor Moreira Rodríguez
Comisionado

Gaspar Franco Hernández
Comisionado

Carla Gabriela González Rodríguez
Secretaria Ejecutiva